

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3895

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 1.º DE AGOSTO DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial

CÓRDOBA 1.º DE AGOSTO DE 1865.

El príncipe de Gorchakoff al Barón de Brunow.

San Petersburgo 1.º de julio de 1865. — Sr. barón: Lord Napier ha sido encargado por el ministro de Estado de S. M. británica, de leerme el despacho y dejarme copia de él.

Nos complace el saber que lord Russell admite como nosotros la esterilidad de una controversia mas prolongada sobre la significacion del artículo 4.º del tratado de Viena, y que tambien como nosotros desea colocar la cuestion en un terreno que ofrece mayores probabilidades de llegar a una solucion práctica.

Antes de unirnos a él en este terreno, creemos útil colocar bajo su verdadero punto de vista nuestras respectivas disposiciones.

El gabinete imperial admite el principio de que toda persona signataria de un convenio, tiene el derecho de interpretar el sentido bajo un punto de vista, con tal, sin embargo, de que esa interpretacion quede dentro de los limites del pensamiento que sea posible atribuirle segun el convenio mismo.

En virtud de este principio, el gabinete imperial no disputa ese derecho a ninguna de las ocho potencias que contribuyeron a los arreglos generales adoptados en Viena en 1815. Es verdad que la experiencia ha demostrado que el ejercicio de semejante derecho no puede producir ningun resultado práctico. Las esperiencias hechas en 1831 no han producido otro efecto que el de poner en evidencia las divergencias de opiniones.

No obstante, ese derecho existe. Se estiende hasta los limites que he indicado antes, y es incapaz de obtener mayor estension, sino es con el consentimiento directo de la parte contratante interesada.

Segun esto, depende del gabinete imperial el mantener la estricta aplicacion de este principio, observando la linea de conducta adoptada respecto a él en el mes de agosto con relacion a los sucesos que han ocurrido en el reino de Polonia.

Si, contestando a este llamamiento, ha entrado mas este asunto, era solo con el objeto de manifestar su vivo deseo de conciliacion, y contestar cortesmente a un llamamiento lleno del mismo carácter.

Añadiré que habia otra causa en las intenciones que alimentaba el emperador respecto de sus súbditos polacos; intenciones que podemos declarar atrevidamente.

V. E. ha comprendido perfectamente esta consideracion al informar al ministro de Estado británico de que el gabinete imperial estaba dispuesto a entrar en un cambio de ideas sobre la base y derecho de limites del tratado de 1815.

Nos adherimos a esa declaracion y mi despacho de hoy es la mejor prueba de nuestra insistencia en permanecer en las mismas disposiciones.

Habiendo confirmado así, el carácter verdadero de la invitacion que hemos dirigido al gabinete inglés, nos permitiremos, siguiendo el ejemplo de lord Russell, hacer preceder las observaciones que tenemos que comunicar a S. E. de algunas reflexiones en contestacion a las cuestiones que ha presentado desde el principio.

El ministro de Estado de S. M. B. dice que la base de un gobierno es en todas ocasiones la confianza que inspira a sus gobernados, y que el ascendiente de la ley sobre el elemento arbitrario debe ser el fundamento del orden y de la estabilidad.

A priori suscribimos a estos principios. Nos limitaremos a recordar que su corolario indispensable es el respeto a la autoridad.

La confianza que el gobierno inspira a los gobernados no depende solo de la bondad de sus intenciones, sino que tambien de la profunda conviccion que abriga el poder de ponerlas en práctica.

Si lord Russell admite que los motines parciales, los complots secretos y la influencia de extranjeros cosmopolitas no conmueven a un gobierno basado en la confianza y el respeto a las leyes, admitirá tambien que no puede existir confianza, ni conducta legal, si ese gobierno admitiese el que una fraccion de su pueblo tiene derecho de buscar fuera de las autoridades legítimamente constituidas y por medio de una rebelion armada, apoyada por partidos hostiles ó extranjeros, el bienestar y la prosperidad que declara no poder obtener sino es con el auxilio de inspiraciones del exterior.

Lord Russell nos presenta seis artículos que considera capaces de producir la pacificacion de Polonia.

Al comunicárnoslos adopta en parte el punto de vista puesto de relieve en mi despacho del 14 de abril.

Es un cambio de sentimientos y nada tenemos que oponer a esta forma de lenguaje.

En el despacho a que aludo indiqué claramente los gérmenes de la conducta práctica de nuestro augusto amo y los desarrollos que se proponia darle cuando juzgase llegado el momento conveniente.

Comparando esos gérmenes con sus propias miras, se convencerá lord Russell de que la mayor parte de las medidas que señala, han sido ya decretadas ó preparadas por la intervencion de nuestro augusto amo.

El ministro de estado de S. M. británica manifiesta la esperanza de que la adopcion de esas medidas producirá la pacificacion completa y permanente del reino de Polonia.

No podemos participar de esa esperanza sin ciertas reservas.

Afrontando la cuestion bajo nuestro punto de vista, la reorganizacion del reino debe en todo caso ir precedida del restablecimiento del orden en el país. Este resultado, depende de una condicion sobre la cual hemos llamado la atencion del gobierno de S. M. británica, y la cual no solo no se ha cumplido, sino que ni aun se menciona en el despacho de lord Russell; aludimos al auxilio material y al estímulo moral que reciben del exterior los insurgentes.

No conocemos el origen de los informes en que el gobierno de S. M. británica ha formado su opinion sobre el estado de los asuntos de Polonia; pero debemos suponer que no emanan de origen imperial.

En efecto: vemos a lord Russell establecer una especie de asimilacion entre las noticias publicadas en San Petersburgo por los periódicos, con datos facilitados bajo el examen y la responsabilidad de los agentes del gobierno, y las noticias de todo género que los periódicos de Londres tenian sin discernimiento y sin garantías de las publicaciones sospechosas de la prensa revolucionaria polaca.

La confianza que inspiran esas publicaciones, han dado lugar mas de una vez a declaraciones que, a pesar de las mas formales negativas dadas diariamente por los hechos, han contribuido a estraviar la opinion pública en Inglaterra.

De esta manera se han propagado sobre los valientes soldados rusos que cumplen en Polonia con un penoso deber, leal y desinteresadamente, calumnias ó injurias que toda la Rusia la mirado con profunda indignacion.

Si lord Russell estuviese informado con exactitud de lo que ocurre

en Polonia, sabria como nosotros que donde quiera que la revolucion armada ha podido levantar la cabeza, ha sido anonadada. Las masas no han tomado parte en ella, la poblacion rural le demuestra la misma hostilidad, porque el desorden de los agitadores arruina a las clases industriales.

La insurreccion solo se mantiene por medio de un terrorismo sin ejemplo en la historia. Las bandas se reclutan principalmente en elementos extraños al país; se reúnen en los bosques y se dispersan al primer ataque para ir a formarse en otro punto.

Cuando se ven hostigadas de cerca, pasan la frontera para volver a penetrar por otro punto.

Bajo el punto de vista político es un golpe teatral destinado a producir efecto en Europa. El principio de accion de los comités que dirigen desde el exterior, consiste en mantener la agitacion a todo trance, a fin de alimentar las declamaciones de la prensa, abusar de la opinion pública y fatigar a los gobiernos, facilitando una ocasion y un pretexto para una intervencion diplomática que conducirá al uso de las armas. Toda la esperanza de la insurreccion armada reside en esto, y es el objeto principal a que tiende desde su principio.

Lord Russell admitirá que en esta situacion las medidas que reclama podrian ser muy difícilmente aplicadas a la práctica. Repito que en su mayor parte han sido ya decretadas; el estado del país ha paralizado su ejecucion hasta ahora.

Interin subsista ese estado de cosas, las mismas causas producirán los mismos efectos. La presencia de las bandas armadas, el terrorismo del comité central y la apariencia de una presion inmediata del exterior, quitarán a esas medidas la oportunidad, la dignidad y el efecto que nos prometiamos de su adopcion.

Iremos todavia mas lejos: aun cuando pudieran ponerse en ejecucion con arreglo a los propósitos del primer secretario de Estado de S. M. británica, no producirían el objeto que se desea, la pacificacion del país.

Si lord Russell sigue atentamente la marcha de la prensa partidaria de la rebelion polaca, debe conocer que los insurgentes no piden amnistia, ni autonomia, ni representacion mas ó menos completa. La independencia absoluta del reino seria solo un medio para que aquellos llegasen al objeto definitivo de sus aspiraciones. Ese objeto es el de dominar en aquellas provincias, cuyos habitantes en su mayor parte son de origen ruso, y tambien lo son por la religion; en una palabra, lo que desean es la posesion entera de Polonia, incluidas las provincias que pertenecen a las potencias circunvecinas.

No queremos juzgar estas aspiraciones. Bástanos probar que existen, y que no las disimulan los insurgentes polacos. El resultado final a que tienden no es dudoso. Por ello se produciria una conflagracion general, que los elementos revolucionarios de todos los países vendrian a complicar, turbando el orden europeo.

Confiamos en la justificacion del primer secretario de Estado de S. M. británica, para suponer que pueda aprobar unas aspiraciones tan en desacuerdo con la paz y el equilibrio europeo, a cuya conservacion se hallan tan íntimamente ligados los intereses de la Gran Bretaña, así como a los tratados de 1815, única base y punto de partida de las negociaciones que se nos acaban de proponer.

Lord Russell cita un pasaje, referido por lord Castlereagh de una conversacion de este hombre de Es-

tado con el emperador Alejandro I, en 1815, y en el cual se meciona el proyecto de este soberano de crear el ducado de Varsovia con las antiguas provincias polacas desmembradas, formar con ellas un reino bajo la soberania de Rusia, y con una administracion que respondiese a los deseos del pueblo.

Esa idea era una inclinacion pasajera del emperador Alejandro, idea que este mismo soberano no habria puesto en ejecucion considerando atentamente los intereses del reino. En todo caso, esta cuestion debe escluirse de unas negociaciones basadas y que han de seguirse dentro de los limites de los tratados de 1815.

La única estipulacion de esos tratados que pueda haber producido algunas dudas sobre si el emperador de Rusia no poseia el reino de Polonia con el mismo título que sus otras posesiones; la única que parezca hacer dependiente su posesion de una condicion cualquiera y que justifique las negociaciones con otras cortes extranjeras, a propósito de las relaciones del imperio ruso con esos dominios, es la base bastante vaga del art. 1.º que dice así:

«Que el emperador de Rusia se reserva dar a este Estado, que goza de una administracion distinta, una estension interior tan grande como lo juzgue conveniente.»

Y este artículo que dice:

«Que los polacos, súbditos respectivos de las altas potencias contratantes, obtendrán una representacion é instituciones nacionales, reguladas conforme a la existencia política que cada uno de los gobiernos a que pertenecen, juzgue conveniente y digno de darles.»

Pero no se halla tan lejos la historia de ese periodo, que se haya perdido el recuerdo de la posicion de Rusia al terminar la crisis europea que produjo el tratado de Viena.

Desde esta época estariamos poco distantes de la verdad si afirmásemos que el art. 1.º del tratado de Viena ha sido preparado por S. M. el emperador Alejandro I de quien emanaba directamente y la coaversacion con lord Castlereagh, citada por lord Russell, es una nueva prueba de este hecho.

Después de haber dicho esto, el ministro de Estado de S. M. británica nos dispensará de dar una respuesta al arreglo propuesto de una suspension de hostilidades; pues no podría resistir a un examen formal de las condiciones necesarias para llevarlo a ejecucion.

Si se hubiera de definir entre quien habia de negociarse esa suspension, de qué naturaleza seria el *status quo*, quien le garantizaría y quien habria de velar por su ejecucion, se veria prontamente que las provisiones del derecho público no podrian ser aplicadas a una situacion que seria una flagrante violacion de su derecho.

S. M. el emperador debe a su fiel ejército, que se bate por el mantenimiento del orden, a la pacifica mayoría de los polacos, que padece con esa deplorable agitacion, a Rusia, a la cual impone penosos sacrificios, el tomar medidas energicas que apresuren su terminacion. A pesar de su vivo deseo de evitar la efusion de sangre, no puede negarse a ello más que decidiéndose los insurrectos a deponer las armas y a remitirse a la clemencia del emperador. Cualquiera otro arreglo seria incompatible con la dignidad de nuestro amo y con los sentimientos de la nacion rusa.

Tendria ademas un resultado diametralmente opuesto al recomendado por lord Russell.

En cuanto a la idea de una conferencia de las ocho potencias signatarias del tratado de Viena que discutiese los seis puntos adoptados como base, nos ofrece sérios incon-

venientes sin que veamos la menor ventaja.

Si las medidas en cuestion bastasen para la pacificacion del país, una conferencia seria innecesaria. Si esas medidas debian ser sometidas a la deliberacion ulterior, resultaria de ello una intervencion directa de las potencias extranjeras en los detalles mas íntimos de la administracion, intervencion que no admitiria ninguna potencia y la Inglaterra menos en sus propios negocios.

Semejante intervencion no se apoya ni en la letra ni en el espíritu de los tratados de Viena, sobre cuyas bases hemos invitado a las potencias a unas negociaciones amigables. Resultaria que se privaria al gobierno de su prestigio y autoridad, aumentando por otra parte las pretensiones é ilusiones de los agiadores polacos.

La marcha seguida en 1815 indica bien claramente la naturaleza de las deliberaciones que pueden tener lugar sobre cuestiones relativas de una parte al interés general, y de otra a los detalles administrativos del dominio esclusivo de los Estados soberanos vecinos.

En la época presente se ha establecido cierta distincion entre estas dos clases de intereses: las primeras se han tratado en negociaciones separadas entre las cortes de Rusia, Austria y Prusia, entre las cuales su tradicion histórica y su contacto inmediato han producido cierta especie de solidaridad. Su conviccion a fin de arreglar la administracion y las muchas relaciones de los territorios polacos que desde el Congreso de Viena se hallan bajo su respectiva dominacion, se han determinado en los tratados concluidos directamente entre las tres cortes el 21 de abril (3 de mayo) de 1815.

Después se ha modificado por tratados sucesivos a medida que lo han exigido las circunstancias. Los principios generales que interesan a toda Europa, se hallan consignados en el acta del Congreso de Viena firmada el 27 de mayo (tres de junio) por todas las potencias que contribuyeron al Congreso.

Al presente no se trata de una cuestion de esos principios generales, sino de detalles administrativos y de arreglos ulteriores que ofrecian materia de discusion a las tres cortes, a fin de determinar la posicion respectiva de sus posesiones potacas, a las cuales se aplican las estipulaciones de 1815 en armonia con las necesidades y progresos de la época.

El gabinete imperial se halla presto desde ahora a entrar en negociaciones de este género con los gabinetes de Viena y de Berlín.

En todo caso, el restablecimiento del orden es una condicion indispensable que debe preceder a toda aplicacion formal de las medidas destinadas a pacificar el reino.

Esta condicion depende principalmente de la resolucion de las grandes potencias a no prestarse a los cálculos que los instigadores de la insurreccion polaca fundan ó hacen fundar en una intervencion activa en favor de sus exageradas aspiraciones.

Un lenguaje claro y categórico por parte de las potencias, contribuirá a disipar sus ilusiones y a desbaratar los cálculos que tienen por objeto prolongar el desorden y escitar la opinion pública.

De esta manera harán que llegue pronto el momento que deseamos, y en el cual la calma de las pasiones y el restablecimiento del orden material, permitirá a nuestro augusto amo trabajar por la pacificacion moral del país, poniendo en práctica las medidas que S. M. ha manifestado en los términos ya publicados y en el desenvolvimiento que ha dejado preveer.

S. E. tendrá la bondad de leer este despacho y dejar una copia al primer secretario de S. M. británica. Recibid, etc. etc.—Gorstchakoff.

Seccion oficial.

La Gaceta del 29 publica un real decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion con fecha 22 de julio, mandando crear una comision, que reuniendo todos los datos y antecedentes necesarios, forme un proyecto de reforma de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856. Compondrán esta comision las personas siguientes: D. Pedro Gomez de la Serna y D. José María Huet, senadores del reino; D. José Ignacio Echevarria, mariscal de campo; D. Antonio Audia y Abela, oficial del ministerio de la Guerra; D. José Ferrer, oficial del ministerio de la Gobernacion, y D. Blas Diaz de Mendivil, consejero provincial de Madrid, que desempeñará las funciones de secretario.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El domingo último se incendiaron en el término de Alicante varios pajares, quemándose todos y con ellos sobre 2,000 fanegas de grano que encerraban. Parece que el incendio no se creía obra de la casualidad.

El 28 ha tenido lugar en Madrid la vista del incidente de la célebre causa de Fontanellas, á consecuencia de una demanda de injuria y calumnia entablada por el marqués de Fontanellas contra el defensor del Claudio F. El señor San Millán ha sostenido la acusación á nombre del demandante, y el demandado ha hecho su propia defensa, apoyando el fallo favorable dictado ya en primera instancia. Ha sido una vista notable. El acto terminó á casa de las doce.

Un tren de balastage del ferro-carril del Mediterráneo parece que cogió el 27 por la mañana á un trabajador cerca de Valdemoro rompiéndole las piernas, de cuyas resultas el infeliz murió á poco rato. También se dice que se ha herido por la tarde en la via del muelle de Alicante, y herido gravemente por un wagon un desgraciado mulero al tiempo de descargar.

El cajero de la tesoreria de Hacienda pública de Barcelona, que como digimos se ha presentado á los tribunales, ha ofrecido dejar saldada su cuenta en la presente semana.

El 25 fueron salvados por un dependiente de mar, en Alicante, dos niños: uno de 6 años y otro de 9, que estaban luchando con las olas y próximos á perecer. El indicado dependiente, sin desnudarse siquiera, se arrojó al agua; y aunque con grande esposicion de su vida salvó la de los dos niños. Este acto merece recompensa.

En Panticosa continúa la aglomeracion de enfermos que va á buscar remedio en aquellas salubres aguas. Esto, como es natural, produce grande incomodidad á todos y es perjudicial á la delicada salud de los concurrentes.

El sábado por la tarde reinó una violenta marejada en la playa de Valencia. Muchos banistas tomaron miedo al líquido elemento, é hicieron bien porque en la playa del puerto fueron arrancados tres ó cuatro de los que luchaban con las olas, espuestos á una muerte próxima.

El picador Fuentes sigue enfermo de gravedad en Valencia; pero se tenían esperanzas de curarle sin que perdiese el ojo, á pesar de habersele salido de la cuenca.

En Vich se repartieron el sábado último los premios á los espositores que los ganaron, á juicio del jurado, en la original esposicion del día 5 del corriente. Parece que la acusación de medallas ha ofrecido algun inconveniente, y por lo mismo se han cambiado por treinta alfileres de oro, labrados primorosamente, consistiendo cada uno de ellos en una palomita de oro, y destinados á otros tantos palomistas, junto con una cinta que además de la cruz trinitaria de San Miguel de los Santos, á quien se dedicó la fiesta, tiene la siguiente inscripcion: «Primera esposicion de palomos en la ciudad de Vich: 5 de julio de 1863.»

Dice una carta de Vitoria: «Seguimos con un verano magnifico y recibiendo forasteros como el primer día. Esta nube bienhechora no terminará hasta otoño en las provincias Vascongadas; que sin disputa son las preferidas por las gentes de lujo y de buen tono para las expediciones veraniegas. Referir todos los títulos, generales, literatos, periodistas, diputados á Cortes, senadores, grandes banqueros, y sus señoras y familias, y personas notables que visitan esta ciudad, sería cosa de nunca acabar. Ha oido ponderar á todos las ventajas que Vitoria ofrece, y se de algunas familias que se proponen tomar casa y pasar las temporadas de verano en este pueblo, y desde él recorrer los establecimientos de baños y otras poblaciones vascas, resultando así pasar un verano sin calor y placentero, teniendo en él nada mas que el cuartel general de Vitoria, y haciendo repetidas expediciones á las provincias hermanas.»

Vaga por las calles de Valencia un mozo, muy listo por cierto, llevando en la mano una jaula, en la que van encerradas hermosas palomas completamente amarillas, con la cabecita y la cola negras. Un caballero ajustó el par por 50 rs., mas como en el tránsito hasta su casa le manifestó el vendedor habérselo muerto treinta parejas en la travesía de la Habana, de donde eran oriundas, concibió algunas sospechas acerca de su procedencia, por lo barato del precio. Aumentó su sospecha, cuando tratando de enterarse acerca del alimento que debía dárles, se le dijo que *alazor* y *cañamones*, semilla que no produce el abrasado clima de América. Llegados á la casa, probó á lavar una pluma con agua, y vió que los animalitos se hallaban perfectamente pintados con azafran. No bien hubo despedido al vendedor á pesar de sus protestas, cayó este en manos de un victima de sus engaños, que despues de darle una soberbia cachetina, en medio de la calle de Zaragoza, le entregó á un vigilante, para que en una cárcel ejerciera sus habilidades.

El día de Santiago parece que quedó muerto en la plaza de Chinchon un aficionado que salió á torear.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Cracovia 27.—Varios destacamentos de insurrectos se han apoderado del palatinado de Raudon.

Los rusos han sido batidos en Konskia y otros puntos.

Doscientas personas han sido deportadas de Varsovia.

Los rusos reconcentran fuerzas considerables cerca de Kalisch.

Taczanowski ha rechazado á los rusos cerca de Biizski.

Grabowski ha conseguido tambien una victoria cerca de Biatobrzegi.

Lemberg 27.—Ha sido puesto preso el conde Zamoyski.

Breslau 27.—En el palatinado de Kalisch los jefes rusos han establecido un sistema de terror, entrando á saco en las casas de campo y aplicando el azote á los propietarios y aun á las señoras, que envian despues con cadenas á Varsovia.

A pesar de las escitaciones hechas á los paisanos contra los propietarios, aquellos se presentan favorables á la revolucion.

El gobierno ruso ha prohibido en Polonia el uso de la telegrafia privada.

Londres 27.—Segun el *Morning-Post* el gobierno nacional polaco consiente el armisticio á condicion:

1.º Los rusos guardarán algunas localidades marcadas.

2.º Se dará libertad á todos los detenidos; los desterrados volverán á Polonia.

3.º Una comision internacional responderá de la ejecucion de estas condiciones.

Londres 29.—Ayer se cerró el Parlamento ingles.

El discurso régio de clausura espresa la esperanza de que se cumplan respecto á Polonia las estipulaciones del tratado de Viena.

Leemos en la *France*: «Hemos sabido por la via de la Habana que Juarez, abandonado por las tropas que lo acompañaban, habia renunciado á ocupar á San Luis de Potosí, dirigiéndose á las costas del Pacifico para embarcarse con rumbo á Nueva-York.»

Como sintoma de paz escriben de Pars:

que á consecuencia de tener el imperio guarniciones en todas las cinco partes del globo, la infanteria en Francia apenas cuenta 120,000 hombres: de modo que para una guerra por la cuestion de Polonia, que se convertirá en guerra europea, lo primero que habria que hacer sería una quinta, y nada hay mas lejos que esta medida en el pensamiento del gobierno.

El viaje de la emperatriz Eugenia á Vichy estaba previsto y anunciado hace tiempo. Todos los años va S. M. á aquel sitio con objeto de estar dos ó tres días al lado del emperador, y si en el presente no ha ido antes de ahora, lo ha motivado el fallecimiento del duque de Hamilton. La emperatriz regresará muy pronto á Saint-Cloud.

En una carta de Paris leemos las siguientes noticias:

«Dícese que M. de Audra marcha á San Petersburgo con encargo de M. Drouyn de Lhuys para conseguir del príncipe Gorstchakoff que acepte el armisticio pronto.»

«Háblase de una carta dirigida por el príncipe Napoleón al emperador en favor de Polonia. A decir verdad, esta noticia encuentra muchos incrédulos, y tambien la relativa á la mision de M. Persigny.»

«Circula un rumor de grande importancia si llega á ser verdad. Trátase de la reunion de un consejo de ministros en Vichy, á cuyo efecto serian llamados los ministros, incluso los que se hallan tomando aguas: en ese consejo se resolverá la paz ó la guerra.»

«Por novena ó décima vez se habla del reemplazo del mariscal Pellissier en el gobierno de Argelia.»

El emperador Napoleón saldrá de Vichy del 2 al 5 de agosto; el 8 ó 9 asistirá á las corridas de caballos de Pin, acompañado del general Fleury. Pasará en Saint-Cloud el tiempo que trascurra entre su salida de Vichy y su viaje al Campamento de Chalons, donde deberá estar el 15 de agosto. El emperador y la emperatriz se encontrarán despues en Biarritz, en fin, SS. MM. terminarán la estacion de los viajes en Compiègne, donde recibirán á muchos invitados que irán llegando por series á aquel real sitio.

En el *meeting* que tuvo lugar en Londres el 22 en favor de Polonia se pronunciaron vehementes discursos contra Rusia. Un orador que defendió terminantemente la guerra fué muy aplaudido.

Los prisioneros del *Aunis* acaban de llegar á Francia por la via de tierra, y estan encerrados en las prisiones de Chambery.

La autoridades austriacas acaban de ejecutar en Lemberg muchas prisiones. Entre los arrestandos se cuenta al general Wisoecki, jefe de la infuictuosa expedicion á Volhynia.

Está determinado el viaje del rey Jorge á Grecia para los primeros días de setiembre. Le acompañará el conde Sponeck.

Los tristes sucesos en que Garcia y Calzado figuraron no hace mucho, así como las escenas que todos los días se representan en los magníficos palacios con sagrados al juego en los baños de Alemania, ha inspirado el drama titulado *El demonio del juego*, que á pesar de los calores del verano, llena todas las noches el teatro del Gymnasio en Paris.

Nuestro corresponsal de Paris nos escribe con fecha 24 la siguiente importante carta:

«Es indudable que Francia trata de ocupar una gran parte del litoral de Méjico, y de la veracidad de esta noticia responde algun documento que debe obrar en esa. Nuestro gobierno ha contraido indudablemente compromisos con el Sur de América para que apoye esta ocupacion. Estos compromisos motivan tambien las indudables negociaciones que se han entablado para el reconocimiento del Sur, en cuya cuestion trata de poner de su parte á España y á Inglaterra. Aquí se cree que si España se aventura á reconocer al Sur, será con la condicion de que Francia garantizase de un modo real y positivo los grandes y próximos intereses que tiene en aquellas regiones. Solo parece que se opone al buen éxito de estas negociaciones la actitud de Inglaterra, que en vista de los últimos descalabros del

Sur, no cree lejana una solucion favorable al Norte. Inglaterra se niega á un reconocimiento que pudiera traerle gravísimos conflictos.»

Una carta de Paris que tenemos á la vista asegura que el banco de Francia va á subir el tipo del descuento y á rebajar en un 20 por 100 la cantidad destinada á adelantos.

Ha regresado á San Petersburgo el señor marqués de Selva Alegre, primer secretario de S. M. la Reina en aquella embajada. El marqués de Selva Alegre se encargará interinamente del despacho de los negocios de la embajada, hasta el regreso á San Petersburgo del duque de Osuna, quien marcha por unos días á Alemania á tomar baños.

La guerra de los circasianos contra los rusos toma cada día mayor incremento. Los rusos han sufrido descalabros de consideracion que se atribuyen á la falta de tropas suficientes en el Cáucaso por haber tenido que concentrarlas en Polonia, y á que en las filas de las fuerzas que se encuentran en aquellos parajes hay tal número de condenados políticos, que el de los que se pasan al enemigo es increíble.

El *Daly-News*, órgano del conde Russell, invita al gobierno inglés á obrar de conformidad con la proposicion de mister Forster en la cámara de los comunes; esto es, á declarar que la Rusia, por su conducta en Polonia, ha perdido sobre este país los derechos que habia obtenido por la adhesion de la Inglaterra al tratado de Viena.

El representante de Italia en Paris ha presentado ya al ministro de Negocios extranjeros la demanda de extradicion de los cinco jefes de partidas napolitanas, que fueron presos á bordo del *Aunis* en Génova, y entregados despues.

El Etna cuyas erupciones son menos frecuentes que las del Vesuvio, hace días que está vomitando llamas, oyéndose gran ruido subterráneo.

De algunos días acá se trabaja mucho en el ministerio de Marina francés en copiar los planos geográficos que se envían al emperador, especialmente los referentes al mar Báltico.

S. M. el rey de los Belgas ha expedido con fecha 30 de junio último un decreto por el cual dispone que se haga estensivo á España el régimen de navegacion y de aduanas, aplicado al Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda por el tratado de 25 de julio de 1862.

En Civita-Vecchia acaba de hacerse una importante captura; un corso, llamado Franchi ha sido preso en el acto de embarcarse en direccion á Francia. Se dice que ha hecho revelaciones importantes; segun parece era cuestion nada menos que del asesinato de dos soberanos.

Leemos en una carta de Paris: «La guerra sobre el Rhin es, segun se dice, el sueño constante de Napoleón III. Empeñada la lucha por esa parte, sería la guerra de grandiosas consecuencias para la Francia, satisfaciéndose acaso por ese medio los deseos del emperador.»

Ua carta de Londres comunica las siguientes noticias:

Se acaba de formar aquí una nueva compañía para la construccion de un ferro-carril subterráneo que se estienda á toda la capital, por el mismo estilo que el que está ya funcionando con tan buen resultado en un reducido trecho de unas seis millas. De esta manera quizás se logre hacer, mas fácil y menos espuesta la circulacion por las calles. La compañía del telégrafo trasatlántico trata de emprender tambien desde luego los trabajos necesarios para la colocacion de un cable submarino entre Irlanda y América, pues tiene ya suscrito todo el capital necesario.

El ministro de negocios extranjeros italiano, al dar cuenta en la cámara de la cuestion promovida con motivo de haber sido presos en Génova cinco jefes de partidas napolitanas, ha manifestado que las autoridades francesas se han comprometido á guardar dichos presos hasta que se resolviera la demanda de extradicion que se ha presentado. Así serán cumplidos fielmente los tratados por parte de Italia y Francia.

La mayor parte de los oficiales mej-

canos que han desembarcado en Francia, han sido internados á las poblaciones de Lorient, Tours y Limoges. Segun la *Patrie* elogian mucho el comportamiento que han tenido con ellos las autoridades durante la travesía y despues de desembarcar.

El periódico ruso la *Gaceta de la Bolsa* anuncia la fabricacion en Lóndres por el comité nacional de gran número de billetes falsos del Banco ruso.

Acaban de llegar á San Petersburgo representantes de la casa Rotschild y de muchas grandes casas inglesas para un negocio muy importante de concesion de líneas férreas en el imperio ruso.

El gobierno austriaco, que desde hácia tiempo sospechaba que el comité nacional polaco no tenia mas que una sucursal en Varsovia, y que en realidad residía fuera de la Polonia rusa, mandó ejercer activa vigilancia, y la policía de Leopoldstadt descubrió el martes último un gran depósito de armas y provisiones pertenecientes á los insurrectos polacos, y lo que es mas importante aun, una parte de los papeles del comité nacional, y una importante suma en plata. Entre los documentos cogidos hay registros de impuestos, listas de conspiradores y cartas que comprometen á gran número de personas. Citanse como complicadas á algunas que ocupan altas posiciones sociales, pero sobre este punto nada se sabe todavía de fijo.

El *Times* piensa como el príncipe Gorstchakoff que los polacos deben cesar en la lucha antes de que el gobierno ruso aplique las reformas. Si entonces, continúa el *Times*, no pone en ejecucion Rusia los seis puntos y las tres potencias desean obligar por la fuerza al gobierno moscovita á que cumpla los tratados, la situación que nazca será lógica. Pero intentar ahora que Rusia abandone los territorios que ocupa ó que haga concesiones á los insurrectos, mientras que ninguna tentativa semejante se ha hecho en favor de los Estados confederados de Norte-América, es de tal manera irregular que ningun ministerio podría sostenerse con semejante política.

Gaceta.

—Progreso.—Siempre ha sido muy grande en nuestra capital el número de los *domingueros*, pero en este año ha crecido de tal modo que ni el salón de la Victoria basta á contener la multitud en los días festivos. Se queja el paseo de San Martín del abandono en que lo tienen las pollitas este año. A pesar de que el salón es pequeño, penas se vé en los días de trabajo medianamente concurrido.

¿Habeis olvidado, niñas, como al como mugeres al fin, á los pollos que suspiran por la noche en San Martín?

—Me quedo en casa.—En su lugar oportuno verán nuestros lectores los días en que desde hoy entran y salen las diligencias de Madrid, cuyas empresas, puestas de acuerdo, han subido los precios de los asientos, como se vé en los anuncios. Esta es una nueva calamidad que ha venido á aumentar el largo catálogo de las que nos asedian.

—El vigia.—Trabajan hoy en Cronstadt diez y ocho mil operarios—todo por crear precipicios...—aquí los hay mas baratos.

—Se afina.—En varios acreditados establecimientos de comercio se han presentado á recoger algunos géneros pedidos por esquelas de personas conocidas, cuya letra y firma se ha conseguido falsificar. Los comerciantes no han tenido inconveniente en entregar los efectos pedidos y despues se han encontrado con que eran victimas de la habilidad y pericia de un caco. Uno de ellos, hembra por mas señas, entró en una tienda con el pretexto de comprar unos pañuelos; no le acomodaron, pero si le acomodó engañar al dependiente, casi un niño, que se hallaba solo, para que le escribiera una carta para otro establecimiento pidiendo unos géneros, y firmando con el nombre de una señora muy conocida. El jóven escribió como una máquina, creyendo hacer un servicio á su principal en complacer á sus buenos marchantes. La duda y las sospechas que concibió el sngelo elegido para victima al ver la muchacha que se le presentó con la carta, y que la ladrona habia escogido en la calle para que por unos cuartos le evacuase aquella diligencia, fué la causa de que avisada la

policia, cayese en el garlito. Nos alegraremos que el castigo no se haga esperar mucho tiempo...

Cuidado.—Se van aumentando considerablemente los aguaduchos en esta capital. ¿Pagan algo al Ayuntamiento? Si no pagan no sabemos por qué se consiente tanto estorbo en las calles...

Está malo.—No podemos menos de encarecer la necesidad de que las autoridades redoblen mas y mas su vigilancia con respecto al ramo de sirvientes de ambos sexos. Esta, que aunque humilde, es una de las clases que ejercen mayor influencia en el bienestar de las familias...

Lo siento.—No se confirma segun un periódico de Málaga recibido ayer la noticia de la prision de Jordan.

Mercado.—Han sido denunciadas dos cargas de uvas que se hallaban a la venta en la Corredera en un estado fatal para la salud pública. Siga la vigilancia porque toda es poca en este ramo.

Al agua.—Desde el 16 de julio se hallan abiertos al público los baños minerales del Hercajo, término de Lucena, y que se hallan bajo la direccion del facultativo don Rafael de Flores.

Mas conozco yo.—Hace pocos dias habia en el departamento de elementos del Hospital de agudos de esta capital 61 acogidos. De ellos eran 33 varones y 28 hembras.

Minas.—Desde el 5 del actual al 4 de Setiembre próximo se procederá por el Sr. Ingeniero del ramo a practicar las operaciones facultativas de varias minas existentes en los términos de Benameji, Palenciana, Encinas Reales,

Montoro, Pozoblanco, Alcaracejos, Villanueva del Duque, Fuente Obejuna, Belmez, Espiel, Villaharta y Obejo.

De Herodes a Pilatos.—El espada Joaquin del Rio ha fallecido en las inmediaciones del Escorial por habersele disparado la escopeta con que estaba cazando. Este hombre se habia propuesto no morir en su cama.

Modas.—Las publicaciones que se han erigido en órganos de la moda, nos dicen que las modas tienden algun tanto a la sencillez, y que los vestidos no se adornan en la actualidad con tanta profusion como se adornaban al principio de verano.

¡Oh lisonja!—Cierta pollo de carácter inquieto, de esos que no conocen la formalidad, iba jugueteando anteanoche con su baston, y en una de sus evoluciones dió con él en la cabeza de una hija de Eva, que por allí pasaba y que verdaderamente era fea, muy fea; ella respondió al golpe con una interjeccion muy significativa, encolerizándose además como una harpia; pero el travieso polluelo tuvo la idea feliz de decirle con cierto sic, «perdóneme V., hermosa»; y la decoracion varió instantáneamente: él se fué tranquilo, y ella se quedó contenta con un coscorron y su epileto. ¡Cuanto puede una lisonja a tiempo!

Romancero.—Se han publicado las entregas 11, 12, 13 y 14 del interesante Romancero español, escrito por nuestros primeros y mas conocidos poetas. Se hacen de esta obra, tan recomendable por sus tendencias, dos ediciones, una de lujo y otra económica, muy propia para que pueda ser adquirida hasta por las clases mas modestas. Celebramos que esta publicacion llegue a feliz término, siendo objeto de generales elogios, y felicitamos a su infatigable director nuestro querido amigo el señor Gutierrez de Alba.

Recetas.—Se halla espuesto al público por ocho dias que empezaron el dia 27 de julio último el repartimiento de la contribucion territorial de esta capital respectivo al año económico de 1865 a 1864.

Obras.—En virtud del mal estado en que se encontraba se está reedificando en Aguilar la antigua iglesia de Ntra. Sra. de la Rosa y de Santa Cruz de aquella villa.

A los estudiantes.—Desde el 1.º al 15 de Setiembre próximo estará abierta la matricula en la escuela profesional de veterinaria de esta capital.

Granos.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante la primera quincena de julio: fanega de trigo 52 rs. y 50 cént.; de cebada 26 y 81; de centeno 33 y 66; de maiz 49 y 50; arropa de garbanzos 15 y 50; de arroz 27 y 84.

Congreso feménil.—En una casa particular se reunieron ayer crecido número de jóvenes la mayor parte bonitas, constituyendo una especie de congreso de mirinaques, donde se pronunciaron elocuentísimos discursos a propósito de la reciente intrusion hecha en el campo feménil por el sexo feo, que ha adoptado el corsé y la sombrilla como chismes masculinos. Despues de muchas y muy enérgicas protestas sobre la afeminacion escandalosa de ese sexo que debe ser fuerte y que si no lo es no sirve para nada al otro que se llama débil por gana de llamarse, uno de los miembros mas jóvenes del congreso feménil, tomó la palabra y probó con argumentos sólidos y tanto mas convincentes cuanto que salian de unos labios encarnados como corales, que todas esas protestas eran absurdas, que el hombre estaba perfectamente en su derecho gastando corsé y sombrilla, como lo estaban ellas usando chalecos y gabanes, que el traje no altera la personalidad y que cuanto mas se confundieren, equiparasen y fundiesen los sexos el uno con el otro, era tanto mejor para ellas por muchísimos conceptos y principalmente porque esa fusion contribuiría a realizar mas pronto la emancipacion completa de la mujer, privada todavia por la barbaridad de los hombres, de mil derechos que son inherentes a su naturaleza. Una salva de aplausos ahogó la argentina voz de la oradora y pasando a votacion se decidió por mayoría absoluta que el uso del corsé y de la sombrilla no era incompatible con los bigotes, patillas y demás distintivos del varon. Ya lo sabes sexo... barbudo.

Rabia.—Segun Mr. Boudin, que ha escrito una luminosa memoria sobre la rabia, esta, en la especie canina, es en la inmensa mayoría de los casos una enfermedad trasmitida por la inoculacion. El desarrollo espontáneo de esta enfermedad es cuando menos dudoso. La propagacion de la rabia se efectúa comunemente por medio de la mordedura. El simple contacto con una parte recientemente escoriada puede bastar sin embargo, para inocular la saliva virulenta y dar lugar a la manifestacion de la enfermedad. La influencia debida a la temperatura y a la humedad del aire sobre la frecuencia de la rabia se halla en contradiccion con los hechos. La ciencia no posee aun datos positivos acerca de los límites extremos del periodo de incubacion de la rabia en la especie humana. No existe ningun signo verdaderamente patognómico de la rabia del perro. Solo el ladrido tendria un gran valor bajo el punto de vista del diagnóstico. Sentado esto, Mr. Boudin aprueba el impuesto sobre los perros, el cual determinaría la disminucion de su número, y consiguientemente las causas de rabia en la raza canina, siendo menores los peligros para el hombre. Quiere que la vigilancia administrativa se ejerza durante todo el año y que los perros lleven bozal de un modo mas eficaz que hoy dia. Quiere, por último, que se maten los animales mordidos por perros rabiosos, o bien que sean secuestrados durante un tiempo cuando menos, igual al maximum conocido de la duracion del periodo de incubacion.

enfermedad trasmitida por la inoculacion. El desarrollo espontáneo de esta enfermedad es cuando menos dudoso. La propagacion de la rabia se efectúa comunemente por medio de la mordedura. El simple contacto con una parte recientemente escoriada puede bastar sin embargo, para inocular la saliva virulenta y dar lugar a la manifestacion de la enfermedad. La influencia debida a la temperatura y a la humedad del aire sobre la frecuencia de la rabia se halla en contradiccion con los hechos. La ciencia no posee aun datos positivos acerca de los límites extremos del periodo de incubacion de la rabia en la especie humana. No existe ningun signo verdaderamente patognómico de la rabia del perro. Solo el ladrido tendria un gran valor bajo el punto de vista del diagnóstico. Sentado esto, Mr. Boudin aprueba el impuesto sobre los perros, el cual determinaría la disminucion de su número, y consiguientemente las causas de rabia en la raza canina, siendo menores los peligros para el hombre. Quiere que la vigilancia administrativa se ejerza durante todo el año y que los perros lleven bozal de un modo mas eficaz que hoy dia. Quiere, por último, que se maten los animales mordidos por perros rabiosos, o bien que sean secuestrados durante un tiempo cuando menos, igual al maximum conocido de la duracion del periodo de incubacion.

Registro de carnes.—Por la Alcaldí de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes en el dia 30 de julio de 1863, para el abasto semanal de esta poblacion.

Table with columns: RESES, ABASTECEDORES, PRECIOS. Lists various reses and their prices.

Table with columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists various reses and their prices.

Queda cerrado el registro de reses mayores y suspenso el de menores, autorizándose a el administrador del matadero para que admita proposiciones que mejoren las hechas, quedando aseguradas las del presente registro.

Precios al público 38 cuartos en reses mayores y 32 en las menores. El secretario de la reaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

Hoy.—S. Pedro advinula, y los santos hermanos Macabeos, mar tires. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Sta. Clara. Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede Jubileo extraordinario en la iglesia del hospital de Jesus Nazareno en los dias 3 y 4 en sufragio por el alma de la señora dona Francisca Quero de Bonnie (Q. E. P. D.)

EDITOR RESPONSABLE, D. Jose Martinez. CORDOBA.—1865. Imprenta y Litografía de D. Fausio Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Lotizacion oficial del 27 Consolidado 52-30 c. Diferido 48-75. Duda amortizable de primera clase 36-75. Id. de segunda 23-75. Id. del personal 24-70. Acciones del Banco de España 248-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, a 90 dias fecha, 50-45 p. Paris a 8 dias vista 5-23. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 30 de Julio a igual hora del 31. Trigo 420 fanegas de 51 1/2 a 54 rs. Cebada 00 fanegas de 00 a 00. Aceite en los molinos a 44. Id. en la ciudad a 56. Jabon blando a 47 cuartos libra. Carne de vaca a 33 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 42 a 62. Cebada de 23 a 26. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 43 a 6. Cebada de 27 a 25. Habas de 32 a 35. Aceite de 00 a 48 1/8. GRANADA. Trigo de 56 a 64. Cebada de 28 a 30. Habas de 38 a 40. Aceite de 87 a 58. MALAGA. Trigo de 48 a 64. Cebada de 30 a 34. Habas de 37 a 42. Aceite de 00 a 48. JEREZ. Trigo de 49 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 36 a 40. Aceite de 49 a 50. JAEN. Trigo de 49 a 53. Cebada de 22 a 24. Habas de 28 a 29. Aceite de 00 a 54.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12. De Sevilla sale a las 4 y 15 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 4 y 50 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 82 rs. 17 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares a las 10 1/2 de la noche. Entran los impares a la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 310. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206. La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares a las 40 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20. Precios de Córdoba a Madrid, Berlina, 408 rs. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 310. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206. La Cordobesa. Salen para Madrid los dias impares entre diez y once de la noche. Entran los dias pares entre once y doce de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Precios como las anteriores. La Victoria. Salen para Madrid los dias impares a las doce y media del dia, y entran los pares de ocho a nueve de la mañana. Precios a Madrid, Berlina, 408. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Su administracion esquina de la calle de la Libreria. Asturias-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares a las doce y media de la mañana, y llegan los dias impares de ocho a nueve de la misma. Precios de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 310. Interior, 286. Rotonda, 246. Cupé, 206. Id. id. a Madrid, Berlina, 408. Interior, 360. Rotonda, 320. Cupé, 280. Su administracion esquina a la Cuesta de Lujan. La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias a las seis de la tarde. Entran todos los dias a las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucena, antes del otro n.º 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Aguilar los dias impares lo verifica ahora hasta Cabra, saliendo a las 8 de la noche, y entra los pares a las 5 de la mañana. La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios, Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Libreria núm. 20.

CREDITO COMERCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Los accionistas de esta sociedad pueden pasar a la Sucursal de Córdoba desde las nueve de la mañana a tres de la tarde para percibir el dividendo de beneficios en el primer semestre del corriente año. Situacion de la Compañia en 30 de Junio de 1865. ACTIVO. Acciones... Rvn. 8.000.000, » Caja... » 2.582.854,38 Cartera... » 8.484.958,20 Diversos deudores... » 4.509.002,41 Rvn. 23.576.194,99

Sillas-correas.

Los billetes para Madrid se despachan por don Baldomero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages pidiendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes.

En combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Pétro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

PASIVO.

Table with columns: Capital, Acreedores, cuentas corrientes y depósitos, Beneficios líquidos. Rvn. 12.000.000, » 11.416.917,43 159.877,56 Rvn. 23.576.794,99

Extracto de la cuenta, ganancias y pérdidas.

Table with columns: Signaciones de direccion y administracion, Para fondo de reserva, Remanente a repartir entre los accionistas. Rvn. 34.85.24 5.000,96 120.023,56 Rvn. 159.877,56

HABER.

Table with columns: Utilidades líquidas del semestre. Rvn. 159.877,56

Jerez 30 de Junio de 1863.—El consejero director, Juan J. Sanchez y Balas.—El tenedor de libros, Joaquin de Segura.

RESUMEN DE OPERACIONES EN LA SUCURSAL DE CORDOBA.

Table with columns: Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio. Entradas, Salidas. Lists financial operations for each month.

PASIVO.

Table with columns: Capital, Acreedores, cuentas corrientes y depósitos, Beneficios líquidos. Rvn. 12.000.000, » 11.416.917,43 159.877,56 Rvn. 23.576.794,99

Extracto de la cuenta, ganancias y pérdidas.

Table with columns: Signaciones de direccion y administracion, Para fondo de reserva, Remanente a repartir entre los accionistas. Rvn. 34.85.24 5.000,96 120.023,56 Rvn. 159.877,56

HABER.

Table with columns: Utilidades líquidas del semestre. Rvn. 159.877,56

Jerez 30 de Junio de 1863.—El consejero director, Juan J. Sanchez y Balas.—El tenedor de libros, Joaquin de Segura.

RESUMEN DE OPERACIONES EN LA SUCURSAL DE CORDOBA.

Table with columns: Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio. Entradas, Salidas. Lists financial operations for each month.

Córdoba 30 de Junio de 1863.—El director, A. Reyes Muñoz.—El tenedor de libros, Miguel Ariza.

Pérdida. En la tarde del día 24 se ha perdido un perro grande de presa, de color atalaya claro, con el hocico negro, collar de laquea negra y cascabel dorado. La persona que lo hubiese encontrado y lo presentase en la calle de Fernando Colon num. 13 será gratificado. 6-3

Venta. Se venden guarniciones de tiro para carros, monturas de caballos y demás efectos de guarnición, en la calle de San Pedro num. 2, donde se tratarán. 4-3

Acomodo. Un joven de 25 años que sabe leer y escribir desea encontrar colocación. En el despacho de este periódico informarán. 4-3

Chacina. En la calle huerto de S. Agustín num. 4, se vende tomo a 44 rs. libra. Longan zas y chorizos a 12 id. id. Morcilla a 9 id. id. Pajarillas a 9 id. id. todos en manteca; y jamones muy buenos a 8 rs. libra. 4-3

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de la casa principal num. 3 en la plazuela de las Azonaicas, toda acristalada, y empapelada su principal habitación. 4-3

Subasta de avellanías. Se vende en subasta el fruto de avellanías en rama pendiente en la hacienda de la Jarusa, y se adjudicará al mejor licitador el día cinco de Agosto próximo a las doce de su mañana, en que se celebrará a remate en las casas del Sr. Marqués de Villaveca en Córdoba, plazuela de don Gomez num. 2, donde, desde luego, está de manifiesto el pliego de condiciones. 4-3

Fósforos. De la acreditada fábrica del Conde de Sevilla, se expenden en la droguería de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento num. 10 a los precios siguientes: La gruesa de cajas de a 400 lucas de primera calidad, 25 rs. 14 id. de a 100 id. de segunda, a 20 id. id. de a 50 id. de primera a 14. También se expende cera labrada a 10 rs. libra. 4-3

Arrendamiento. Se hace desde 4.º de Enero de 1864 de una haza nombrada de la Sangre en el alcor de la sierra al pago de la huerta del Duende, compuesta de 6 fanegas de tierra con 195 olivos y 94 cajaros. La persona a quien acomode puede tratar con su dueño don Dolores Alcudia que vive en la plazuela de S. Pedro num. 4.º

Arrendamiento. En el día se hace de la casa num. 22 calle de la Encarnación, toda ella acristalada y empapelada en parte por haberla estado habitando su dueño. En la misma se han de vender varios efectos de vidrio, cristal y barro, un catre de madera de cerezo con dos almohadones, y una mesa de mármol. En la calle de S. Pablo número 4 darán razón. 4-3

Compendio de la historia DE ESPAÑA. Por D. A. Costes. Aprobado por el gobierno de S. M. para que sirva de texto en los establecimientos de instrucción pública.

Su autor concia perfectamente que los mapas son el más poderoso, por no decir el único auxilio con que se enseña la geografía a los niños de cierta edad, y tuvo a feliz consecuencia de aplicar este medio al estudio de la Historia, presentando en el mapa simbólico que acompaña al texto un gran cuadro en que por medio de signos fáciles de aprender y retener se ofrecen a la vista del lector los principales hechos de nuestra historia.

El mapa le componen 20 pliegos grabados en acero: en él se hallan los principales hechos de nuestra historia en signos fáciles de retener en la memoria. También lleva en cada siglo una columna con los nombres de las personas célebres que por sus hechos notables deben ocupar aquel lugar. El mapa en 29 hojas rs. vn. 48 El texto que puede servir aparte para el estudio de la Historia de España. 40 Hay comisión para su venta en la Imp. y lit. de D. Fausto García Tena.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldera. Marmol de Bañuelos num. 11 se trata de su ajuste.

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Caura, y la otra de los arenales. Cuatro torbas, piques y demás utensilios necesarios para ellas. También se vende una rueda hidráulica de cuatro varas de diámetro con dientes de hierro. Todo está de manifiesto en el cortijo de Gil Pérez, término de Almodóvar del Rio, y para tratar de su ajuste en esta ciudad, Almacén de Bañuelos num. 14.

Mingre bueno. Se vende en la hacienda de la Caballera a precio de 10 reales arroba, la persona a quien convenga podrá pasar a casa de su dueño para tratar el número que le convenga en S. Pedro num. 2, donde también se expende a 14 rs. 4-3

Graneros. Se arriendan dos de a 2000 fanegas de cabida cada uno, con buenas condiciones, en la plazuela de S. Pedro número 2, donde se tratará con su dueño. 1-3

Venta de madera de castaño. En la hacienda del Caño término de la Rambla y a un cuarto de legua de Fernand-Núñez, hay de venta como unos 3.000 paños de castaño de tres a siete varas de largo, y a precios muy arreglados. Las personas que les comoden podrán avistarse con el mayordomo de campo de dicha hacienda que está autorizado para hacer la venta. 20 8

Cama. Se vende una grande de acero, con sus herreros para colocar la colgadura. Se da razón en la calle de San Hipólito num. 6, por la mañana de ocho a una y por la tarde de seis a ocho. 4-3

Colocacion. En el despacho de este periódico, calle San Fernando num. 33, se necesitan dos jóvenes que sepan leer y escribir.

NORMA O LA SACERDOTISA DE LA ISLA DE SEN. Novela histórica por D. Francisco Pelayo Briz. Consistirá de 25 entregas a un real en toda España. Se suscribe en el despacho de este periódico.

SUSTITUCION. Quien supiera de un mozo, con 23 años cumplidos que quisiera sustituir a otro, podrá verse ó avisar a D. Ramon de Torres y Codes, que vive calle de Espartería núms. 3 y 8. 8-6

Traspaso de barbechos. Se enajenan los de la sementera del presente año, de los cortijos Redondo Alto y Bajo, término de Almodóvar del Rio. Se tratará de su ajuste con don Manuel Delgado, labrador y vecino de esta ciudad, que vive en la plazuela de las Bulas. 6-4

Subarriendo. Se subarrienda desde el día hasta San Juan próximo la casa num. 27 calle de Isabel segunda ó (carrera de la Puerta Nueva) por tener que ausentarse de la capital el inquilino que la vive. En la calle Arroyo del Buen Suceso num. 24 casa de D. José Nieto, informarán de la renta y condiciones. 4-3

Muebles. Se vende un estrado completo en buen estado; Marmol de Bañuelos num. 11, se puede ver y tratar de su ajuste.

Palomina. Se venden algunas fanegas de palomina de zuritos. Calle Puerta del Osario num. 4.º darán razón. 4-4

Venta. Se enajena el esquilmo de bigos y otros frutos de yerano, pendientes en la huerta de Santa María. Se tratará con su dueño que vive calle de Fernando Colon, (antes Ceniza) num. 14. 4-3

Venta. La de una buena gondola en el mejor estado de servicio, forrada de paño y bien pintada, con los almohadones de muelles. Para verla y tratar, con su dueño que vive en la casa num. 104 calle de Isabel 2.ª (antes de la Puerta Nueva.)

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa num. 12 calle de los Manriques, al que le acomode puede avistarse con D. Manuel Carrasco y Luque para su ajuste, que vive calle Azonaicas num. 7. 43-4

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pajas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a portía cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta. A voluntad de su dueño se enajenan las fincas siguientes:

Una casa num. 23 plazuela de los Carreillos de esta capital; sus oficinas en piso bajo con un porche muy capaz, galerías, una sala, otra ídem con alcoba, un cuarto, cocina, despensa, caballeriza para dos plazas y cuarto para el mozo, corral, leño, escusado, en patio interior pozo y pila para lavar; en piso principal, gabinetes cerrados, una sala, otra ídem con alcoba, un cuarto, cocina y repostería; por escalera separada pajar y un pequeño terrado; por otra escalera un granero.

Otra num. 4.º plaza de la Constitución recién obrada; sus oficinas en piso bajo portal y traspatio; en piso principal en la galería desembarco, escusado, dos habitaciones comunicadas entre sí con balcón a la plaza; en piso segundo en la galería desembarco cocina; tres salas con cuatro balcones a la plaza; en piso tercero tres habitaciones con cuatro balcones y un cuarto.

Otra num. 42, en la calle Valderrama recién obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerías, una sala a la izquierda, otra ídem al interior, un cuarto, patio, cocina, pozo y pila para lavar, despensa, repostería, apartado con piconera, leño y escusado; en piso principal galerías, una sala a la izquierda con alcoba y cuarto de vestir, otra sala interior, un cuarto, un desván y terrado.

Otra num. 2 calle Zamorano recién obrada y acristalada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, galerías, una sala a la izquierda, otra al interior, patio, cocina, pozo y pila para lavar, despensa, carbonera, leño y escusado; en piso principal galerías, dos salas a la izquierda, una interior con alcoba, un cuarto, repostería; en piso segundo desván y terrado.

Otra num. 150 calle de Santa María de Gracia recién obrada; sus oficinas en piso bajo portal de calle, traspatio, galería, dos salas con alcoba, patio, otra sala, un cuarto, apartado con pozo y pila para lavar, cocina, caballeriza y corral; en piso principal por la escalera primera en el desván una sala, el desembarco galería cerrada, dos salas con alcobas y rejas a la calle, por escalera interior en el desván un cuarto, en el desembarco una sala y un cuarto.

Se oyen proposiciones de los que se interesen en su adquisición en la Escribanía del Señor D. Federico Barroso plazuela de San Miguel num. 1.º

CRISTALFS PLANOS.

En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 14, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores tablas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Rob Boyveau Laffecteur. Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace más de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes a mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, Gota, Catarros de la vegiga, Palidez, Abcesos, Marasmo, Tumores blancos, Asmas nerviosos, Ulceras, Sarna degenerada, Reumatismos, Hipocondria, Hidropesia, Mal de piedra, Sífilis, Gastro-enteritis, Escrófulas, Escorbuto. Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. — Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco num. 43, a os señores Tacconet y compañía, depositarios generales. — Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. — Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

INJECTION CADET. Esta INYECCION preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de París, se emplea con los mas grandes resultados por los médicos mas célebres de Francia. Su ventaja sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar rápidamente, sin dolores ni estrecheces en el canal. En París, en casa del INVENTOR, calle Lafayette, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del extranjero. — Depositarios generales en Cádiz, Srs Tacconet y C.º, calle de San-Francisco, 43.

EL BETIS. Depósito y fábrica de calzado en Córdoba, Arco Real 19, de José Gil Chacon. En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, a precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

Caja de Seguros y seguro mutuo de quintas. Director y fundador DON FRANCISCO DE PAULA MELLADO. Asociación general para redimirse del servicio de las armas, autorizada por el gobierno d. S. M. 441 millones de fianza administrativa. Esta Compañía hace ilusorias las asociaciones que para redimirse del servicio se forman en los pueblos. Previa garantía la caja anticipa a los interesados la cuota que para su redención se necesita pagadera en diez años. Cuanto mas se acerca la época del sorteo tanto mayor es la cuota del seguro. Suscritores a quienes se les ha entregado la suma de 8000 rs. vn. con expresion de pueblos a que pertenecen.

CORDOBA. D. Santiago Barea, don Ramon Barcia, don José de Llano Merás, don Antonio José Uliarte, don Miguel Pino, doña Maria Josefa Sanchez, don Jo-é Cobos Junquito, don Angel Hidalgo del Riego, don Manuel Alcaide y Rubio, don Andrés de la Oliva. — MONTILLA. Don Ricardo Rodríguez, don José de la Rosa Aguilar, don Manuel Albornoz, don Manuel de la Cruz, don Tiburcio de la Torre. — AGULLAR. Don Juan Zureta. — MONTALBÁN. Doña Maria Perez. — BAENA. D. Pedro de los Rios Valverde. — CARCABUY. don José Sicilia Ortiz. Devoluciones de capital hechas por no llenar los asegurados el artículo 28 de los Estatutos. D. Juan Moyano, de Santa Ella. D. Antonio Buitrago, de Doña Elena, y don Bartolomé de la Mata, de Montemayor. Especificaciones y prospectos, calle del Baño num. 41, donde está establecida la Subdirección principal de esta provincia.

HIELO ARTIFICIAL CORDOBÉS. Los dueños de la fábrica de hielo artificial, establecida con autorización del Exmo. Ayuntamiento en esta Ciudad, calle Mayor de San Lorenzo número 153, tienen la honra de poner en conocimiento del apreciable público, que se expende en dicha fábrica el hielo llevado por mayor al precio de 45 reales la arroba, y por menor a 8 cuartos la libra. La venta del hielo artificial, por mayor y menor, se verificará en la misma fábrica; y solamente por menor a 8 cuartos libra en la casa num. 4 calle de Carreteras, en el establecimiento del señor Horcas plaza de la Judería, casa de D. Juan Marañ y Lopez calle de Almonas num. 34, y en la plazuela de las Tendillas num. 5.

LA ECONOMICA.

Nueva Fábrica de jabon duro establecida con permiso de la autoridad municipal de esta Ciudad, en la calle de San Pedro número 2. Su fabricación se obtiene por medio de un aparato inventado por el célebre químico inglés J. Wernimeng, que ha merecido en Inglaterra el nombre de gran inventor por unas aguas especiales que confecciona para esta elaboración, que producen las condiciones mas apreciables y convenientes, porque reduce considerablemente la cantidad necesaria para dar cumplido su efecto. El público juzgará de las cualidades de esta nueva manera de fabricar, puesto que el producto se recomienda por sí mismo.

Precios a que se expende. El quintal. 200 rs. La arroba. 52 La libra. 48 cts.

EL BRILLANTE. Cristales planos, a precios de fabrica, se ponen a domicilio. Espartería números 40 y 42.

ETHIOPIENNE. Nueva y única preparación para volver la barba y el cabello al color negro natural, sin que pueda temerse jamás la caída. Este nuevo invento, debido a los sabios estudios del quimista Mr. E. BERNADR, hace desaparecer todos los inconvenientes que ofrecen las diferentes preparaciones usadas hasta el día. Aplicacion pronta, remedio inmediato. En París, casa del inventor, in/ase Mazagrau, etc. Depósito general en Cádiz, Tacconet y compañía.

Pérdida. En el día 25 del corriente se extravió un caballo negro, cerrado, capon, de 7 cuartas de alzada, con su silla y capotada de cuadros, desde el cortijo de Torres-Cabrera, camino de Fernand-Núñez. Se suplica a la persona que lo haya hallado, tenga la bondad de entregarlo en la calle de Montero casa del Sr. Castañeda y recibirá una gratificación. 4-2

Venta de Pinos. En la hacienda de Moserquido conocida por lo de Armenta, se han señalado para su corta 4003 pinos, de varias clases y dimensiones, en tres suertes de dicha dehesa. Las personas a quienes acomode su adquisición podrán hacer sus proposiciones desde el día, en la Secretaría del Exmo. Sr. Marqués de Valdefflores; en donde estará de manifiesto el número de árboles señalados en cada suerte, su clasificación, aprecio, y pliego de condiciones. 4-3

Anuncio. A las once de la mañana del Miércoles 5 de Agosto próximo y en la Sala de sesiones de las Escuelas pías de esta Capital, se ha de subastar en venta el fruto actual de avellanía del lagar del Rosal, bajo el tipo y condiciones que constan del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Establecimiento. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en esta licitacion Córdoba 23 de Julio de 1865. — Rafael Viguera, Secretario. 4-3

Alquiler. Bañadores de hoja de lata recién pintados, con sus asientos de madera, y calculador si se quiere. — Plaza de la Federación num. 1.º 4-4

Los misterios del cadalso. Memorias de siete generaciones de verdugos Por H. Sanson antiguo ejecutor de la justicia de París. Esta interesante obra formará un solo volumen de unas 50 entregas al mismo precio de UN REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA. Cada entrega constará de 10 grandes páginas en un magnífico papel con 27 preciosas láminas, ejecutadas todas en París. Se suscribe en el despacho de este periódico.

Macetas. Bojes y otras plantas en macetas, se venden en la calle de la Piedad, aliega sin salida casa num. 8. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda media casa con buenas habitaciones. En las oficinas del Cambio Universal, darán razón. 4-2

Para vendimia. Se vende una partida de botas con las mejores condiciones para recibir mostos, por hallarse aguardientadas. Pueden verse en la 2.ª Aguada de Cádiz, almacén de D. Bartolomé Burlo. 4-2

Libros. En el despacho de este periódico hay depositadas para su venta las obras siguientes: El milano de los mares por D. Alejandro Benisa, 2 tomos encuadrados rs. 44 El asno del Sr. Martin por Paul de Kock, 1 tomo, 16 Coleccion de artículos religiosos y morales: por Fernan Caballero, 1 tomo, 14 Las mil y una barbaridades: por D. Hilario Pipirata, 1 tomo, 14 Cantos del Trovador: por D. José Zorrilla, 1 tomo, 14 Los Piratas del Mississipi: traducida por D. Juan Saura, 1 tomo, 14 El Corsario Rojo: por Cooper, 1 tomo, 14 El Padre de los Lobos: por D. Rafael del Castillo, 1 tomo, 37 El Camarero de S. Pablo: por D. Rafael del Castillo, 1 tomo, 33 Don Juan Tenorio: por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 2 tomos perfectamente encuadrados a la holandesa, 55



BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA. calle de Ambrosio de Morales num. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan num. 4, esquina a calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4. Grandes depósitos de camas, caires y cunas de hierro inglesas charoladas y acaudadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-cariles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, frascos y sartenes de azufre y otros. Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa num. 18 calle de San Fernando, a las de la Feria. Podrá tratarse en la calle de la Ceniza ó Fernando Colon num. 47. 4-1